

NOTIFICAR ADJUDICACIÓN

From: Lorena Picagua <vpicagua@mujer.gov.py >

mié., oct. 30, 2024 03:48 PM

Subject: NOTIFICAR ADJUDICACIÓN

To: stela <stela@grupochaco.com >

Cc: uoc uoc <uoc@mujer.gov.py > , Lorena Valenzuela <lvalenzuela@mujer.gov.py > , Orlando Bataglia <uoc.procesos@mujer.gov.py >

Adjuntos:

- 1. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.PDF
- 2. INFORME DE EVALUACIÓN 1ª PARTE.PDF
- 3. INFORME DE EVALUACIÓN 2ª PARTE.PDF
- 4. INFORME MASTERS S.R.L..PDF

Señores

FIRE MASTERS S.R.L.

Dirección: Moisés Bertoni c/ Carretera de López.

Teléfono: (0983) 788020

Correo electrónico: stela@grupochaco.com

Presente

Cumplo en informarle que en el llamado de referencia ha sido adjudicada la firma FIRE MASTERS S.R.L. **con RUC 80022912-6**. por el monto total de **Gs 7.926.000 (guaraníes siete millones novecientos veintiséis mil), IVA incluido**

Se adjunta a la presente, copia de Resolución de Adjudicación N° 481/2024 de fecha 28 de octubre de 2024 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Así mismo, se menciona lo dispuesto en la Resolución N° 4401/2023; **Art. 60: "Notificación de la adjudicación. Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación.**

En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto. La no entrega de dicho informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante"

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Abg. Virginia Picaguá

Profesional II

Monitoreo de Contratos



DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
NOTA N° 27/2024

Referencia: Licitación de Menor Cuantía N° 11/2024
"Recarga de Extintores", con ID N° 445198.

Asunción, 30 de octubre de 2024

Señores

FIRE MASTERS S.R.L.

Dirección: Moisés Bertoni c/ Carretera de López.

Teléfono: (0983) 788020

Correo electrónico: stela@grupochaco.com

Presente

Cumplo en informarle que en el llamado de referencia ha sido adjudicada la firma FIRE MASTERS S.R.L. con RUC 80022912-6. por el monto total de **Gs 7.926.000 (guaraníes siete millones novecientos veintiséis mil), IVA incluido.**

Se adjunta a la presente, copia de Resolución de Adjudicación N° 481/2024 de fecha 28 de octubre de 2024 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Así mismo, se menciona lo dispuesto en la Resolución N° 4401/2023; **Art. 60: "Notificación de la adjudicación.** Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación.

En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto. La no entrega de dicho informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante"

Sin otro particular, le saludo atentamente.


ABG. MIGUEL FERNÁNDEZ
Director
Dirección de Contrataciones

